

¿Qué es el Diálogo 2000?

Los pueblos de América Latina y el Caribe necesitamos recomponer los espacios de diálogo y participación frente a los problemas comunes y desafíos que debemos enfrentar, tanto a lo interno de nuestros pueblos como ante las políticas de globalización, exclusión y violencia cuyas consecuencias van marcando el horizonte del próximo milenio. Es fundamental conocernos, compartir la solidaridad, el pan y la libertad y aunar nuestros esfuerzos en defensa de la Vida.

El Diálogo 2000 es un aporte en este sentido. Con el auspicio de la Unesco, busca favorecer la realización de un balance colectivo entre nuestras diversas realidades y generar iniciativas compartidas a favor de un tiempo de justicia y solidaridad, fundado en la integración de pueblos libres y enraizado en su identidad pluriétnica, multicultural, universalista y espiritual.

Tenemos conciencia de que la Patria Grande que soñaron nuestros mayores, el respeto hacia las identidades y derechos de los pueblos y la preservación del medio ambiente que nos sostenga a todos y a todas, es la utopía que queremos hacer realidad. Les esperamos para caminar juntos.

Adolfo Pérez Esquivel



SÍ A LA VIDA,

La deuda externa del llamado Tercer Mundo, por su exorbitante monto y velocidad de crecimiento, por el empeoramiento de sus condiciones, excluye de desarrollo económico y social a cuatro quintas partes de la población mundial. Esta deuda es expresión directa del injusto orden económico internacional, resultado de la larga historia de esclavitud y explotación a que han sido sometidos nuestros pueblos.

La deuda externa de América Latina a mediados de la década del '70 ascendía a unos 60 mil millones de dólares, en 1980 a 204 mil millones de dólares y se calcula alcance en 1999 alrededor de 706 mil millones de dólares, que requerirían de unos 123 mil millones para el pago de su servicio. Sólo por el concepto del servicio de su deuda externa, la región pagó entre 1982 y 1996 la cantidad de 739 mil millones de dólares, es decir, una cifra superior que la deuda total acumulada (*Fuente: World Bank's Global Development Finance 1998*).

En estas circunstancias, la deuda externa ha sido impagable, ilegítima e inmoral.

Es imposible de pagar, matemáticamente no hay fórmula para hacerlo. Dos décadas completas de refinanciamientos imposibles de cumplirse por parte de los países en desarrollo lo demuestran fehacientemente.

Es ilegítima porque se originó en buena medida por la decisión de los gobiernos dictatoriales, no elegidos por el pueblo, y también de gobiernos formalmente democráticos pero corrompidos. La mayor parte de ella no se usó en beneficio del pueblo al que hoy se pretende obligar a pagar.

La deuda es también ilegítima porque creció al amparo de tasas de interés y condiciones de negociación impuestas por los gobiernos y bancos acreedores, que negaron reiterada y abusivamente el derecho de asociación de los gobiernos deudores, mientras que ellos lo hacían a través de verdaderos sindicatos de acreedores (Club de París, Comité de Gestión) y respaldados por la coerción económica del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. La consigna era clara y determinante: ustedes negocian solos, nosotros negociamos en masa.

Es inmoral pagar la deuda externa, además porque para hacerlo los gobiernos de nuestros países tienen que destinar un altísimo porcentaje del presupuesto del estado, afectando principalmente a los programas sociales, los salarios de los trabajadores y trabajadoras, generando desempleo y afectando gravemente el funcionamiento de la economía. Existe una enorme deuda social en la salud, educación y nutrición del pueblo. Los Estados gastan hoy 60% menos por habitante que en 1970. Por otra parte, el tratar de aumentar las exportaciones conduce a sobreexplotar nuestros recursos naturales en forma tal que se afecta más y más el equilibrio ecológico de nuestros territorios y se pone en peligro la vida misma de las futuras generaciones.

La deuda es justificación además, para mantener las políticas neoliberales que constituyen un sostenido mecanismo de dependencia mediante los conocidos ajustes estructurales.

La operaciones de rescate efectuadas por los acreedores, con el concurso del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, hasta la

NO A LA DEUDA

Documento

Plataforma
Latinoamericana
y Caribeña
Jubileo 2000

iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), sólo han servido para garantizar la continuidad de los mecanismos de endeudamiento.

Desde el punto de vista jurídico, insistimos que la legislación internacional y nacional sobre la deuda en gran parte no cumple su función principal de garantizar la convivencia pacífica. Normas jurídicas que atentan contra ese objetivo supremo de la ley, obran en contra del interés general, ponen en peligro la paz social y carecen por ende de una legítima razón de ser. Usura y anatocismo (cobro de intereses sobre intereses) deben ser prohibidos. Prácticas monopólicas de los bancos, de las instituciones internacionales y de gobiernos del primer mundo son ilegales, tanto como la negociación de la libre asociación de los países endeudados.

Corrupción sistemática y casi legalizada, la fuga de capital y los "paraísos fiscales" forman parte integral de los problemas jurídicos en cuanto a la deuda externa.

El Jubileo en la Biblia (Lev. 25) busca restablecer la justicia entre acreedores y deudores, así como la paz y la armonía en la sociedad humana, la naturaleza y el universo; y eliminar la servidumbre que causaron las deudas.

A las puertas del nuevo milenio, tomando en cuenta la situación insoportable en que viven nuestros pueblos e inspirados en la enseñanza bíblica del Jubileo, ponemos en marcha la Campaña Latinoamericana y Caribeña Jubileo 2000, que se inserta en el movimiento internacional que promueve la anulación de las deudas de los países empobrecidos del mundo para el año 2000.

Jubileo 2000 Latinoamérica y Caribe propone

1. Anular, en el año 2000, la deuda inmoral e ilegítima de los países del tercer mundo bajo los siguientes principios:

Transparencia en el proceso e inclusión de todas las partes

Uniformidad en el trato a los países, aunque permita anulaciones de distinto monto de acuerdo a los diferentes niveles de endeudamiento, incluyendo todos los intereses correspondientes y vigentes al inicio del procedimiento.

Limitación del servicio de la deuda externa a un porcentaje no mayor del 3% del presupuesto anual de cada país, tomando en cuenta el precedente del Perú en 1946 y de Alemania en 1953.

Derecho de solicitud por cualquiera de los países

deudores. Los acreedores y deudores nombrarán un mismo número de jueces para un Jurado de arbitraje. En el caso de los deudores se hará con amplia participación de todos los sectores de la sociedad.

2. Tomar en cuenta en el proceso de anulación de la deuda, la imperiosa necesidad de asegurar el derecho al desarrollo de América Latina y el Caribe, África y Asia en conjunción con el cumplimiento de todos nuestros derechos humanos como personas y como pueblos y el fin de la impunidad ahora reinante.

3. Realizar una amplia auditoría del proceso de endeudamiento de cada país, a través de tribunales locales con participación de los organismos de la sociedad civil, que garantice la transparencia y la información para todos los ciudadanos y ciudadanas.

4. Asegurar que los recursos liberados de la deuda externa sean usados para rescatar la deuda social y ecológica con nuestros pueblos en planes y programas de desarrollo humano, principalmente de generación de trabajo digno; de fortalecimiento de políticas sociales de educación, salud y seguridad social; y de protección del medio ambiente; teniendo en cuenta su impacto en los grupos vulnerables particularmente los niños y niñas, los ancianos y ancianas, las mujeres en general y los y las indígenas; y garantizando la activa participación de la sociedad civil; desde el diseño, ejercicio, seguimiento y evaluación de todo el proceso.

5. Transformar el actual sistema económico y financiero mundial de tal manera que esté al servicio de los seres humanos y se base en relaciones internacionales de justicia, equidad y solidaridad entre los países y pueblos. En este contexto hay que fortalecer a los organismos políticos de las Naciones Unidas restituyéndoles las funciones de definir las políticas que les han sido usurpadas por los organismos ejecutivos.

6. Rechazar totalmente el Acuerdo Multilateral de Inversiones, por la subordinación absoluta que implica de los hombres y mujeres, pueblos y naciones ante la lógica del mercado y del capital.

Llamamos a los pueblos de América Latina, el Caribe y del mundo entero a generar nuevas relaciones de poder en todos los niveles de la sociedad, que garanticen la lucha permanente contra cualquier forma de injusticia, violencia y discriminación. Optamos decididamente por la Paz con Dignidad y Justicia.

No a la deuda, Sí a la Vida.

Tegucigalpa, 27 de enero de 1999.